



R-CDNAT-2023-0463

Salta, 07 de septiembre de 2023

**EXPEDIENTE 10.789/2023**

**VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por la estudiante María Silvana Yapura Rigo - LU: 416.650 - DNI: 41.829.155, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando se les reconozca la aprobación por promoción directa de la asignatura Práctica de Formación IV, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 5/6, obra informe de la Dirección Administrativa de Alumnos sobre la situación curricular de la estudiante y las normativas vigentes, estableciendo que toda excepcionalidad debe tratarse en el seno del Consejo Directivo.

Que se encuentra vigente la resolución CDNAT-2015-0399, de fecha veinticinco de junio de dos mil quince, mediante la que se aprueba el Reglamento para acreditación de las aprobaciones por promoción directa.

Que en el inciso V del reglamento, se fija como fecha límite para el cumplimiento de los requisitos de correlatividad para promoción, el Turno Especial Mayo para las materias del primer cuatrimestre y el Turno Especial Septiembre para las materias del segundo cuatrimestre y de régimen anual.

Que la docente responsable de la asignatura Ing. María Alejandra Camardelli, avala la presentación indicando que la estudiante cumplió en el periodo lectivo 2021, con todas las instancias de evaluación de la cátedra para lograr la promoción de la asignatura con calificación 8 (ocho).

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 7, aconseja hacer lugar al pedido antes mencionado y otorgar el beneficio de la Promoción en la asignatura Practica de Formación IV, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006.

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales en su Reunión Ordinaria 10/23 del ocho de agosto último, aprobó el dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que obra a fs. 7.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(EN REUNION ORDINARIA N° 10/2023 DE FECHA 08/08/2023)**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DAR POR APROBADA** por promoción directa la asignatura Práctica de Formación IV, a favor de la estudiante María Silvana Yapura Rigo - LU: 416.650 - DNI: 41.829.155 de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, con calificación 8 (ocho). cursada en el Periodo Lectivo 2021.

**ARTÍCULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO** que lo dispuesto en el artículo precedente, se otorga como excepción a lo reglamentado por resolución CDNAT-2015-0399, "Reglamento para acreditación de las aprobaciones por promoción directa de la Facultad de Ciencias Naturales".



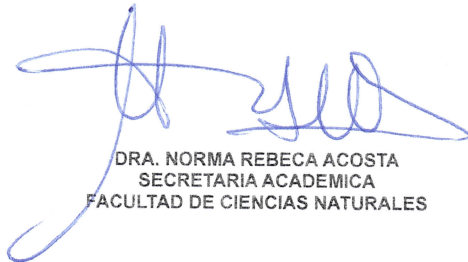
R-CDNAT-2023-0463

Salta, 07 de septiembre de 2023

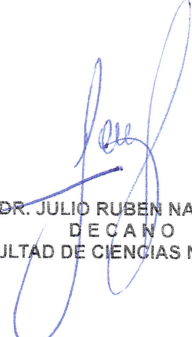
EXPEDIENTE 10.789/2023

**ARTÍCULO 3º.- HACER** saber a quien corresponda y siga a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc



DRA. NORMA REBECA ACOSTA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER  
DECAÑO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURLES